

**APRUEBESE, Programa de trabajo referido
a feria exposición de fines de año de Talleres
Laborales de la Comuna.
Por un monto de \$ 100.000**

DECRETO NRO 3794

VISTOS:

- 1.- La necesidad de esta Entidad Edilicia de organizar, coordinar y entregar apoyo en actividades que permitan crear espacios recreativos culturales para las mujeres y las actividades programadas por la Oficina de la Mujer.
- 2.- La necesidad de generar actividades que permitan el esparcimiento, convivencia, Y espacios en donde den a conocer las diferentes técnicas aprendidas en los talleres habilitados por el Municipio.
- 3.- La necesidad de entregar apoyo a las mujeres en diferentes áreas del quehacer Correspondiente al año 2011.
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde en el sentido de entregar el apoyo logístico que sea necesario.
- 5.- La necesidad de ejecutar el Programa de Trabajo que se elaboró, respecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario con cargo al Presupuesto año 2011.
- 6.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 63 de la Letra II, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**".

DECRETO NRO. 3794

- 1.- **APRUEBASE**, el programa de trabajo referido a la entrega de presupuesto para el año 2011 a la Oficina de la mujer.
- 2.- **IMPÚTESE**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SIMON MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MAG/SMU/MSR/MSO.

Distribución:

- Archivo Adm. Fzas. Y R.R.H.H.
- Archivo Alcaldía
- Archivo Dideco
- Archivo Mujeres

06 Diciembre 2011

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : Feria exposición de Talleres Laborales actividad de fin de año.

FECHA : 06 de Diciembre 2011

BENEFICIARIOS : **Mujeres** integrantes de los talleres laborales .

APORTE SOLICITADO : **100.000**

ITEM
2201001

CONCEPTO
Alimentos para personas

FUNDAMENTACIÓN

: 1.- La necesidad de esta Entidad Edilicia de organizar, coordinar y entregar apoyo en actividades que permitan crear espacios recreativos culturales para las mujeres y las actividades programadas por la Oficina de la Mujer.

2.- Las Instrucciones impartidas por el señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo logístico necesario a las Organizaciones Comunitarias.

IMPUTACIÓN

: Impútese el gasto que dicha actividad irroque al Ítem 2201001 Alimentos para personas; Programa Mujeres, del Presupuesto vigente para el año 2011.



MURICIO SALAZAR RIFO
DIDECO

Arauco Diciembre 2011

SMU/SMU/MGS/MSO.

Distribución:

- Archivo Adm. Fzas. Y R.R.H.H.
- Archivo Alcaldía
- Archivo Dideco
- Archivo Mujeres